



COMITÉ DE CONTROL INTERNO					
ACTA DE SESIÓN					
ACTA N°	AÑO	MES	DIA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
004	2025	DICIEMBRE	15	10:00 Hs.	11:00 Hs.
ASUNTO:	EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI REALIZA SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS (MECIP).				
LUGAR:	SALON DE REUNIONES DE LA DIRECCION GENERAL.				
DESARROLLO					
Apertura de la Reunión:	Palabras de Bienvenida del Director General Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos al Comité de Control Interno. Presentación del Orden del Día y de los puntos a tratar a cargo del Lic. Alexis Meaurio, Coordinador de la Unidad Técnica del MECIP del Hospital de Trauma Manuel Giagni. -----				
Primer Punto:	Por la cual se aprueba el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”, correspondiente a la evaluación del período 2025, realizado en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP 2015. El Análisis Crítico del Sistema de Control Interno correspondiente al período 2025 se realizó con el objetivo de evaluar el grado de implementación, funcionamiento y efectividad de los componentes, principios y elementos del MECIP 2015 en el Hospital de Trauma “Manuel Giagni”, considerando los resultados de las autoevaluaciones institucionales, los informes de la Unidad de Control Interno y las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República. Dicho análisis permitió identificar fortalezas, oportunidades de mejora y brechas en la aplicación de los mecanismos de control, particularmente en lo relativo al ambiente de control, la gestión de riesgos, las actividades de control, los procesos de información y comunicación, así como las acciones de supervisión y monitoreo. El Análisis Crítico correspondiente al período 2025 constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones de la Alta Dirección, el establecimiento de planes de mejora continua y el aseguramiento del cumplimiento de la normativa vigente en materia de control interno, en el marco del MECIP 2015				
Segundo Punto:	En el marco del proceso de revisión y fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Hospital de Trauma “Manuel Giagni”, y conforme a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP 2015, se realizó la actualización de la Política de Control Interno, correspondiente a su Versión 02. Vision: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.				

Dr. Alexis Meaurio
Coordinador Mecip
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Dr. LUIS CARLOS BAEZ
Director Médico
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Lic. Juana V. Lezcano F
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Ing. Diana Baez
Jefe de Control Interno
Hospital de Trauma Manuel Giagni

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay



Misión: Este centro que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

	Dicha versión incorpora una nueva redacción, orientada a mejorar la claridad normativa, la coherencia técnica y la alineación con los componentes, principios y elementos del MECIP 2015, sin introducir modificaciones sustantivas al alcance ni a los lineamientos estratégicos previamente aprobados, manteniéndose vigentes las políticas institucionales. La revisión efectuada permitió verificar la continuidad y aplicabilidad de las Políticas de Control Interno, así como su articulación con los procesos misionales, estratégicos y de apoyo del Hospital, fortaleciendo el enfoque de gestión por procesos, la administración de riesgos, los mecanismos de control, la supervisión y la mejora continua.
Tercer Punto:	La Máxima Autoridad Institucional manifestó la necesidad de dar continuidad a los trabajos de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, enfatizando la importancia de la concienciación, socialización y apropiación de las Políticas de Control Interno en todos los niveles organizacionales del Hospital de Trauma. Asimismo, instó a todas las dependencias a reforzar la transparencia, la gestión por procesos y la cultura de control, promoviendo el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, en concordancia con la actualización de la Misión y Visión institucionales. En este sentido, exhortó a continuar con las acciones orientadas al fortalecimiento institucional, asegurando la alineación de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo con los objetivos institucionales y con los lineamientos establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP 2015
Cuarto Punto:	“Plan de Trabajo elaborado por el Equipo Técnico MECIP, correspondiente al período 2025–2026, diseñado conforme a los lineamientos, criterios técnicos y matriz de evaluación establecidos por la Contraloría General de la República, en el marco de las Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015, con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno, promover la transparencia institucional y optimizar la gestión por procesos.”
Quinto Punto:	“El Director General dispone a todas las dependencias de la institución fortalecer de manera continua la transparencia y la eficiencia en la gestión basada en procesos, reafirmando la Misión y la Visión institucionales como principios de la actuación institucional, y dispone que la totalidad de los documentos aprobados, así como los instrumentos de gestión vigentes, sean debidamente socializados, difundidos e internalizados en todos los niveles organizacionales, a fin de garantizar su conocimiento, aplicación y cumplimiento.”
Cierre de Sesión:	Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, y en prueba de conformidad firman todos los presentes, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. -----

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”

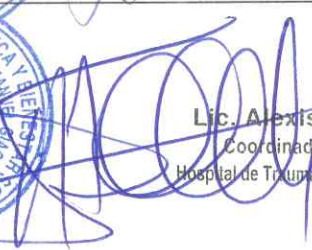
Lic. Juana V. Lezcano
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”

Ing. Diana Baez
Jefa de Control Interno
Hospital de Trauma “Manuel Giagni”

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.



Misión: Este rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos.	Director General.	 Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos DIRECTOR GENERAL Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Dr. Luis Carlos Báez Aquino.	Director Médico.	 Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A. Director Médico Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Lic. Juana Lezcano.	Directora Administrativa.	 Lic. Juana V. Lezcano F. Directora Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Lic. Dora Espínola.	Directora de RRHH.	 Lic. Dora Espínola Directora Dirección de Recursos Humanos Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Lic. Alexis Meaurio.	Unidad Técnica MECIP Coordinador.	 Lic. Alexis Meaurio Coordinador MECIP Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Lic. Diana Báez.	Unidad de Control Interno. Jefa.	 Ing. Diana Baez Jefa de Control Interno Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.